

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

44731 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias nº 23/01/19, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial nº 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 56.1 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Jaime Elmir Alvaredo de Beas, hijo de José Antonio y María del Pilar, natural de Bolshoye Selo-Yaroslav (Rusia), con fecha de nacimiento 12/06/1999, con DNI número 51.518.461-W, con último domicilio conocido en C/ Avenida San Luis nº 146, P02-B de Madrid, para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este juzgado.

Almería, 17 de octubre de 2019.- El Secretario Relator, Alfonso López-Casamayor Justicia.

ID: A190058145-1